

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR AGOSTO 18 DE 2010

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD

Que en los próximos días la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, realizará un proceso de selección de contratista a través de **CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA** establecido en el Decreto 2474 de 2008 y el artículo 2 del decreto 3576 de 2009, cuyo objeto es el siguiente: **SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES DEL SERVICIO HOSTING PLATAFORMA LINUX BASICO PLAN 400 MEGAS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL**, con un presupuesto estimado de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE**, el cual incluye el valor del IVA, y se ejecutará de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0082 del 12 de Agosto de 2010 expedido por el Sub-Contralor.

A la presente contratación se le aplicarán los principios que orientan la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 3576 de 2009 artículo 2.

1. OBJETO: SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES DEL SERVICIO HOSTING PLATAFORMA LINUX BÁSICO PLAN 400 MEGAS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA.

2. ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá suministrar el servicio así:

HOSTING PLATAFORMA LINUX BÁSICO PLAN 400 MEGAS: 5 Gigas tráfico mensual, dominio incluido, 10 subdominios, 20 cuentas e-mail pop3, servicio webmail, 10 bases de datos MYSQL, PHN administración, 10 cuentas FTP, soporte dreamweaver, flash, panel de control y administración.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado es de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE**.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



4. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública a presentar oferta.	18 de Agosto de 2010.	www.contraloriacucuta.gov.co
Plazo final para la entrega de las propuestas	20 de Agosto de 2010. Hora: 11:30 a. m.	Calle 11, No 5-49, Palacio Municipal, 2° piso, oficina 206.
Aperturas de las mismas, verificación del menor precio ofertado, y de los requisitos habilitantes .	20 de Agosto de 2010 Hora: 2:30 p.m	Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal, Calle 11, No. 5-49, Palacio Municipal, 2° piso, oficina 206
Publicación y traslado del informe de evaluación, en la Sub-Contraloría	23 de Agosto de 2010	Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal, Calle 11, No. 5-49, Palacio Municipal, 2° piso, oficina 206
Respuesta a observaciones y Adjudicación	24 de Agosto de 2010	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, Palacio Municipal, 2° piso, Oficina 206.
Suscripción del contrato	25 de Agosto de 2010.	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, Palacio Municipal, 2° piso, Oficina 206.

- **PUBLICACION DE LA INVITACIÓN:** Dieciocho (18) de Agosto de 2010. Este aviso se fija en un lugar público y visible de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la calle 11, No 5-49 2° Piso, oficina 206 del Palacio Municipal, y en la página Web www.contraloriacucuta.gov.co el 18 de Agosto de 2010.

5. TIPIFICACIÓN DEL CONTRATO: El contrato que se derive del presente proceso se denomina de SUMINISTRO

6. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA: Las ofertas deberán ser presentadas en la SUB-CONTRALORÍA de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, antes de la 11:30 a.m., del día 20 de Agosto de 2010. Esta debe presentarse en original.

7. DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, y/o quién esté facultada para la presentación, circunstancia que se debe acreditar aportando el documento que lo faculte, en la cual conste que el oferente no se encuentre dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8°, 9° y 10 de la Ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la contratación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma castellano.
- b. Las ofertas serán radicadas en la recepción de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta. Las ofertas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de las mismas serán consideradas como extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.
- c. La oferta deberá estar suscrita por el representante legal y/o quién haga sus veces.
- d. Se deberá allegar la respectiva propuesta económica de conformidad con los formatos anexos.
- e. La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de la invitación.
- f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales departamentales o municipales a que haya lugar.
- g. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto. La entidad lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

8. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la ley 80 de 1993, las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con base en la información suministrada en esta invitación a cotizar, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia según lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, y la ponderación precisa detallada de los mismos contenida en la invitación, resulta ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Se debe tener en cuenta los siguientes factores:

A. FACTOR ECONÓMICO: Máximo 60 puntos. (Menor precio), la oferta que contenga el menor valor obtendrá 60 puntos y las demás puntuarán en forma proporcional descendente.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



B. FACTOR TÉCNICO-EXPERIENCIA: Máximo 40 puntos. El oferente que acredite con dos certificaciones o copia de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar a la requerida para la Contraloría Municipal obtendrá 40 puntos. El oferente que aporte una sola certificación obtendrá 0 puntos.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009.

9. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

- Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- Cuadro de propuesta económica.
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no inferior a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta. En el cual certifique que el Objeto Social sea igual o parecido al objeto de la presente invitación.
- Documento Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (RUT-DIAN).
- Constancia suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa, en la cual conste el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales a que hace relación el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el caso de Persona Jurídica. Sí se trata de Persona Natural certificación de cumplimiento de esta obligación aportes a seguridad social, pensión y parafiscales).
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la República.
- Certificación de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes Judiciales.
- Fotocopia legible del NIT o Cédula.

10. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Habrá lugar al rechazo de las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando se presente dos o más ofertas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 8° de la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones vigentes.
- Cuando el valor total de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



- Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales para el caso de las personas jurídicas o naturales.

11. ACLARACIONES:

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los oferentes, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, podrá solicitar las aclaraciones o información que estime pertinente, con el fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las ofertas. En estos casos, tales respuestas de ninguna manera podrán constituir adición o complemento de la oferta presentada, en cuyo caso serán inadmisibles.

Si el oferente no envía las aclaraciones, explicaciones o soportes solicitados dentro del término concedido para ello y si de lo consignado en la oferta no es posible aclarar lo solicitado, ni se localiza un documento que permita suplir la falencia del soporte faltante, la oferta será INHABILITADA.

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para proceder con la evaluación de las ofertas, se requiere mínimo de una (1) propuesta hábil que cumpla las condiciones y requisitos mínimos exigidos y que satisfaga las necesidades de la Entidad. Los evaluadores jurídicos y técnicos según sea el caso, determinarán si las ofertas presentadas cumplen con los requisitos para efectuar la evaluación, posterior ponderación y comparación de las ofertas.

13. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de la presente invitación se hará mas tardar dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de entrega de los resultados del proceso. La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, se reserva el derecho de ampliar o disminuir las cantidades de los bienes ofertados, aceptar entregas parciales, siempre y cuando no se sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación, de acuerdo al trámite legal que corresponda y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo ordenado por el numeral 5° de l artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la pagina WEB: www.contraloriacucuta.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuye.

15. NO ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, no adjudicará esta contratación, cuando ninguna de la propuestas presentadas se ajuste a la contemplado en este documento.

NOTA: Lo que no esté contemplado en la presente invitación se someterá a lo previsto en la Ley y normas internas de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

16. FORMULA DE DESEMPATE:

De existir empate matemático, se abrirá nuevamente el proceso de contratación conforme a las siguientes reglas:

1. En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se preferirá aquella propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la parte económica.
2. Si a pesar de lo anterior, persiste el empate se optará por el sistema de balotas según los medios que posee la entidad en ese momento, en todo caso se garantizará la transparencia en esta selección.

17. FORMA DE PAGO:

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, efectuará el pago dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor(a), y presentación de la correspondiente factura de venta con los documentos soportes (estampillas) y el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (persona jurídica).

14. GARANTÍA:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 toda vez que en su inciso 5, eximen de constituir dicha garantía a los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta Ley y teniendo en cuenta el objeto del contrato le corresponde a la Entidad determinar la necesidad de exigirla, para el caso en mención se determinó que en el presente proceso de contratación no se hace necesaria la exigencia de garantías.

15. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de ejecución del contrato será de doce meses (12), contados a partir de la legalización del contrato.

16. SUPERVISIÓN:

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

La supervisión del contrato estará a cargo de la funcionario **LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNANDEZ Y/O QUIEN HAGA SUS VECES** Profesional Universitario de la Oficina de Control Fiscal con funciones en sistemas y programación.

Atentamente,

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
Sub-Contralor
Contraloría Municipal de San José de Cúcuta

Proyectó: YUDY RADMID DIAZ BEDOYA
Profesional Universitaria

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (preferiblemente utilizar papel membreteado de su empresa)

Ciudad y Fecha

Señores

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Oficina 206

Edificio Palacio Municipal

Ciudad

El suscrito _____, en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación a cotizar y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual presento propuesta para Contratar EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE HOSTING PLATAFORMA LINUX BÁSICO PLAN 400 MEGAS: 5 Gigas tráfico mensual, dominio incluido, 10 subdominios, 20 cuentas e-mail pop3, servicio webmail, 10 bases de datos MYSQL, PHN administración, 10 cuentas FTP, soporte dreamweaver, flash, panel de control y administración.

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento:

Que esta propuesta y el contrato a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que de he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, y los requisitos contenidos.

Que el suscrito, ni la firma que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

Que el suscrito y la firma que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato .

Que conocemos las Leyes y Decretos reglamentarios que en materia contractual rigen para nuestro país.

Proponente:

Dirección:

Sede propia: Sede arrendada:

Teléfono:

Nombre del Representante Legal:

Dirección

Teléfono:

Firma del Representante Legal:

Documento de Identificación:

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

ACTA DE CIERRE

OBJETO: SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES DEL SERVICIO HOSTING PLATAFORMA LINUX BÁSICO PLAN 400 MEGAS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA.

FECHA: AGOSTO 20 DE 2010

HORA DE CIERRE: 11:30 P.M.

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes agosto de dos mil diez (2010) y siendo las 11:30 a.m., y en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 3576 de 2009, en concordancia con el cronograma establecido para el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, y una vez llegada la fecha de presentación de las ofertas, se deja constancia del CIERRE DE LA MISMA.

Las propuestas fueron presentadas de la siguiente forma para el cierre de la Contratación del Contrato de Suministro No 002. de 2010, las cuales se procederán a evaluar en el Comité de Contratación de acuerdo al cronograma.

NOMBRE PROPONENTE: CONTROL & SISTEMAS

FOLIOS: VEINTIDÓS (22) FOLIOS

FECHA: AGOSTO VEINTE (20) DE 2010

HORA DE ENTREGA: 11:19 A.M.

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
SUB-CONTRALOR

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA
Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

MEMORANDO COMITÉ EVALUADOR

San José de Cúcuta, 20 de Agosto de 2010

PARA: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitario
GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO Técnico Almacén

DE: **SUB-CONTRALOR**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

Mediante el presente me permito designarlas como Comité Evaluador de la propuesta presentada por el proponente CONTROL & SISTEMAS representada legalmente por el señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS, con Cédula de Ciudadanía No 13.480.472, el día veinte (20) de agosto de 2010 a las 11:19 a.m., y radicada con el número 0001246, a fin de verificar si el oferente reúne los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública de fecha AGOSTO 18 DE 2010, publicada en un lugar visible al público por cuanto la misma no se pudo realizar en la página Web de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta por cuanto la página no se encontraba en servicio.

Cordialmente,

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
Sub-Contralor

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



ACTA DE APERTURA Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. LA CUAL TIENE COMO OBJETO “SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES DEL SERVICIO HOSTING PLATAFORMA LINUX BASICO PLAN 400 MEGAS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL,”

En San José de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diez (2010), siendo las 2:30 p.m., se reunieron en la Sub-Contraloría, el Dr. **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** Sub-Contralor, la Dra. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitaria con funciones de jurídica, con el fin de llevar a cabo la revisión de la OFERTA ÚNICA presentada por el proponente CONTROL & SISTEMAS con el NIT No 807.001.819-7 representada legalmente por el señor **OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.480.472 dentro del proceso de Selección para la celebración de contratos cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, la cual tiene por Objeto: **“SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES DEL SERVICIO HOSTING PLATAFORMA LINUX BASICO PLAN 400 MEGAS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL**, se aclara que solo se presentó una oferta, debido a que dentro del plazo concedido por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta para la presentación de propuestas no se alcanzó la pluralidad de proponentes, en consecuencia la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre y cuando la oferta no exceda el presupuesto oficial, y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes de conformidad con artículo 2 del Decreto 3576 que establece:

“Parágrafo 1. El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se realizará, con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública formulada a través de la página web www.contraloriacucuta.gov.co de la entidad o, en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público, una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso, ponderando factores técnicos y económicos. Una vez realizada la evaluación de la oferta u ofertas presentadas, la entidad dará traslado de la misma por un día a los oferentes, las cuales se encontrarán en la Sub-Contraloría, dependencia encargada de tramitar el proceso de contratación. Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado. En caso de existir empate la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes...”

Acto seguido se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica y a la verificación del contenido de la misma.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



Para realizar la verificación aritmética se observó lo siguiente:

1. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación aritmética, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.
2. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al aplicar una operación aritmética, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
3. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (b) y (c) mencionados.
5. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para el proponente siempre y cuando el valor total corregido no supere el valor del presupuesto oficial.

Luego de fijados los lineamientos se inicio con la verificación aritmética encontrándose que la propuesta económica del proponente CONTROL & SISTEMAS, no presentó errores aritméticos y contiene uno a uno todos los ítems exigidos en la Invitación pública. El valor de la propuesta económica es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$452.400,00), M/CTE, y el valor del presupuesto oficial es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE, lo que muestra claramente que el valor total de la propuesta no excede el valor del presupuesto oficial, situación esta que nos lleva a nombrar comité evaluador con el fin de verificar si la propuesta reúne con los requisitos mínimos habilitantes.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San José de Cúcuta a los veinte (20) días del mes de agosto de 2010.

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
Sub-Contralor

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA
Profesional Universitaria

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En San José de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2010, siendo las 2:30 p.m., se reunieron en la oficinas de la Sub-Contraloría, las Dras. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitaria y **GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** Técnico de Almacén con el fin de verificar si el **OFERENTE ÚNICO CONTROL & SISTEMAS** con el NIT 807.001.819-7 representada legalmente por el señor **OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.480.472, reunió los requisitos mínimos habilitantes exigidos y relacionados en la invitación pública de fecha dieciocho (18) de agosto de 2010, de acuerdo al memorando de fecha veinte (20) de agosto de 2010, mediante el cual se designa comité evaluador.

DESARROLLO:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se tendrá en cuenta el factor económico y técnico para la escogencia de la o de acuerdo al artículo 2 del Decreto 3576 de 2009.

A. FACTOR ECONÓMICO: A la oferta presentada por CONTROL & SISTEMAS se le da el valor de 60 puntos por cuanto el precio ofertado, es menor al presupuesto oficial.

B. FACTOR TÉCNICO-EXPERIENCIA: A la oferta presentada por CONTROL & SISTEMAS LTDA, se le da el valor de 40 puntos teniendo en cuenta que allega copia de los dos contratos, suscritos con la Contraloría Municipal de Cúcuta: Orden de Suministro No 004 de 2008 en dos (2) folios; Contrato de Suministro No 001 de 2009 en dos (2) folios.

Se verifica los requisitos mínimos habilitantes, documentos aportados por el proponente así:

1. OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.

El proponente **CONTROL & SISTEMAS LTDA**, con NIT 807.001.819-7, aporta oferta suscrita por el representante legal **OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS VILLAMIZAR** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.480.472 de Cúcuta, mediante radicada en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 0001346 del 20 de agosto de de 20109.

2. CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, procederá a realizar el análisis, evaluación y calificación de la oferta única presentada. El proponente **CONTROL & SISTEMAS LTDA**, en el documento allegado presenta el cuadro de la propuesta económica discriminando el valor global.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



3. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente **CONTROL & SISTEMAS LTDA**, aporta original del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta con fecha diecinueve (19) de agosto de 2010.

4. DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).

El proponente **CONTROL & SISTEMAS LTDA**, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre comercial **CONTROL & SISTEMAS LTDA**, con el NIT 807001819-7, con el nombre comercial CONTROL & SISTEMAS del régimen ordinario, expedida el diez (10) de agosto de 2010.

5. PAGOS DE APORTES EN SALUD, PENSIÓN PARAFISCALES

El proponente CONTROL & SISTEMAS LTDA representada legalmente por el señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS con cédula de ciudadanía No. 13.480.472, aporta copia de los siguientes recibo de pago de Bancolombia: Pensiones I.S.S., planilla No 720121093 periodo de pago Julio/10; Riesgos Profesionales Positiva Compañía de Seguros, planilla No 720121689 periodo de pago julio/10; Salud Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A., planilla No 720121093 periodo de pago Agosto/10; Salud NUEVA E.P.S planilla No 720121093 periodo de pago Agosto/10; Salud Multimédicas planilla No 720121093 periodo de pago Agosto/10; Caja de Compensación Familiar COMFANORTE planilla No 720121093 periodo de pago Julio/10; ICBF planilla No 720121093 periodo de pago Julio/10; SENA planilla No 720121093 periodo de pago Julio/10.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.

El señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS Representante Legal de CONTROL & SISTEMAS LTDA, aporta Certificado Ordinario No 199006745 del 19 de agosto de 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

La empresa CONTROL & SISTEMAS LTDA, aporta Certificado Ordinario No 19906617 del 19 de agosto de 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.

La persona jurídica CONTROL & SISTEMAS LTDA representada legalmente por el señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS identificado con la cédula de ciudadanía No 13.480.472, aporta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fecha del 19 de agosto de 2010, con el código de verificación No 247976702010, mediante el cual manifiesta que NO FIGURAN REPORTADOS en el Boletín de Responsables Fiscales.

8. ANTECEDENTES JUDICIALES.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

El señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.480.472 de Cúcuta Representante Legal de CONTROL & SISTEMAS LTDA, aporta copia del certificado judicial expedido por el DAS Código de Verificación No 761733010185 con fecha del 20 de agosto de 2010, donde manifiestan que no registra antecedentes judiciales.

9. CÉDULA DE CIUDADANÍA.

El señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.480.472 de Cúcuta Representante Legal de CONTROL & SISTEMAS LTDA, aporta copia legible del documento de identidad.

CONCLUSION.

En conclusión **CONTROL & SISTEMAS LTDA con NIT 807.001.819-7** representada legalmente por el señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS, sí cumple con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el Acta de Invitación, por lo tanto recomendamos la adjudicación del contrato.

Para constancia firman esta Acta a los veinte (20) días del mes de agosto de 2010.

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA

Evaluador
Profesional Universitario

GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO

Evaluador
Técnico

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



ACTA DE ADJUDICACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010)

OBJETO DE LA INVITACIÓN PUBLICA: “SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES DEL SERVICIO HOSTING PLATAFORMA LINUX BASICO PLAN 400 MEGAS, 5 GIGAS TRÁFICO MENSUAL, DOMINIO INCLUIDO, 10 SUBDOMINIOS, 20 CUENTAS E-MAIL POP3, SERVICIO WEBMAIL, 10 BASES DE DATOS MYSQL, PHN ADMINISTRACIÓN, 10 CUENTAS FTP, SOPORTE DREAMWEAVER, FLASH, PANEL DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN, PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL,”

CONSIDERANDO:

1. Que la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta – Sub-Contraloría -, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, publicó la invitación pública el 18 de agosto de 2010 en un lugar público y visible, **PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD**, cuyo objeto es contratar el **“SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES DEL SERVICIO HOSTING PLATAFORMA LINUX BASICO PLAN 400 MEGAS, 5 GIGAS TRÁFICO MENSUAL, DOMINIO INCLUIDO, 10 SUBDOMINIOS, 20 CUENTAS E-MAIL POP3, SERVICIO WEBMAIL, 10 BASES DE DATOS MYSQL, PHN ADMINISTRACIÓN, 10 CUENTAS FTP, SOPORTE DREAMWEAVER, FLASH, PANEL DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN, PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL”**, el cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0082 de fecha doce (12) de agosto de 2010, expedido por el Sub-Contralor.

2. Que el proceso de Invitación Pública se inició a las 7:00 a.m. el día dieciocho (18) de agosto de 2010, debiéndose publicar en un lugar de acceso al público, por cuanto la página WEB de la Contraloría Municipal no se encontraba en servicio, publicación que fue cerrada el día 20 de agosto de 2010 a las 11:30 a.m., habiéndose recibido una (1) oferta, por parte de **CONTROL & SISTEMAS LTDA** con **NIT 807.001.819-7**, suscrita por el Representante Legal **OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS**, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$452.400,00) incluido IVA**.

3. Que el veinte (20) de agosto de 2010 a las 2:30 p.m., se reunieron en la Sub-Contraloría los **Drs. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** Sub-Contralor y **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitario, con el fin de llevar a cabo la revisión de la oferta única presentada por el proponente **CONTROL & SISTEMAS LTDA NIT 807.001.819-7**, para lo cual se levantó el ACTA DE APERTURA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA.

4. Que mediante memorando de fecha veinte (20) de agosto de 2010, se designo el comité evaluador con el fin de verificar si el oferente reúne los requisitos mínimos

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

habilitantes relacionados en la invitación pública del dieciocho (18) de agosto de 2010, quedando conformado por los siguientes funcionarios:

GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO – Técnico Secretaría General
YUDY RADMID DIAZ BEDOYA – Profesional Universitario

5. Que el Comité Evaluador, verificó que la oferta presentada por **CONTROL & SISTEMAS NIT 807.001.819-7**, cumpliera a cabalidad con todos los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la Invitación Pública de fecha dieciocho (18) de agosto de 2010, en los aspectos económicos y de experiencia; razón por la cual considera procedente la firma por parte del señor Contralor Municipal del Contrato de Suministro No 002 de 2010, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES DEL SERVICIO HOSTING PLATAFORMA LINUX BASICO PLAN 400 MEGAS, 5 GIGAS TRÁFICO MENSUAL, DOMINIO INCLUIDO, 10 SUBDOMINIOS, 20 CUENTAS E-MAIL POP3, SERVICIO WEBMAIL, 10 BASES DE DATOS MYSQL, PHN ADMINISTRACIÓN, 10 CUENTAS FTP, SOPORTE DREAMWEAVER, FLASH, PANEL DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN, PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL”**.

6. Que el veinte (20) de agosto de 2010, la Profesional Universitaria YUDY RADMID DIAZ BEDOYA, profirió concepto jurídico, en el cual se comprueba que exista la totalidad de los requisitos exigidos por la ley, tales como: necesidad del servicio, estudio de justificación y estudios previos, apropiaciones presupuestales, estudios técnicos, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes judiciales, seguridad social, SICE.

En consecuencia de lo expuesto, el Contralor del Municipio de San José de Cúcuta, adjudica el contrato al oferente **CONTROL & SISTEMAS LTDA** con **NIT 807.001.819-7**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES DEL SERVICIO HOSTING PLATAFORMA LINUX BASICO PLAN 400 MEGAS, 5 GIGAS TRÁFICO MENSUAL, DOMINIO INCLUIDO, 10 SUBDOMINIOS, 20 CUENTAS E-MAIL POP3, SERVICIO WEBMAIL, 10 BASES DE DATOS MYSQL, PHN ADMINISTRACIÓN, 10 CUENTAS FTP, SOPORTE DREAMWEAVER, FLASH, PANEL DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN, PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL”**, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS. (\$452.400,00) MCTE INCLUIDO IVA.**

Dado en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2010.

NESTOR PACHECO RODRIGUEZ
Contralor Municipal de San José de Cúcuta

Proyectó: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**
Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 24 de Agosto de 2010

Doctor

NESTOR PACHECO RODRIGUEZ

Contralor del Municipio

San José de Cúcuta

REF: **CONCEPTO JURIDICO**

CONTRATO : CONTRATO DE SUMINISTRO No 002 DE 2010
CONTRATANTE: CONTRALORIA DEL MUNICIPIO-SAN JOSE CUCUTA
CONTRATISTA: CONTROL & SISTEMAS Y/O OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS.

Cordial Saludo:

De acuerdo a su solicitud y realizado el estudio jurídico del mismo me permito emitir concepto jurídico en los términos del Artículo 25 del C.C.A así:

1. Necesidad del Servicio: se cuenta con el oficio de fecha diez (10) de agosto de 2010, suscrito por el Profesional Universitario de la Oficina de Control Fiscal Ingeniero LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, donde Informa que se hace necesario contratar el servicio de renovación hostin plataforma linux básico o espacio en un servidor Web, con una empresa natural o jurídica que garanticeel almacenamiento del contenido de nuestra página Web.

2. SICE: Se le solicitó al Profesional Universitario de la Oficina de Control Fiscal Ingeniero LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ con funciones en programación y sistema la búsqueda en el CUBS de la WEB HOSTING la cual la realizó el ocho (08) de agosto de 2010.

3. Estudio de Justificación y Estudios Previos: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2° parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007, se realizó la respectiva justificación previa con el fin de adelantar el proceso de selección para la celebración del Contrato de Suministro, suscrita por el Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO el día diez (10) de agosto de 2010.

4. Definición del Perfil: Cuenta con la Definición del Perfil en cuanto a Capacidad, Experiencia e Idoneidad con la persona natural o jurídica cuyo objeto social debe estar relacionado con lo que se va a contratar, suscrito por el Sub-Contralor **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**, el día once (11) de agosto de 2010.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



5. Estudios Técnico: Cuenta con el respectivo Estudio Técnico de conveniencia, oportunidad y necesidad del servicio proyectado suscrito por el Sub-Contralor Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO, el día 11 de agosto de 2010 .

6. Apropriaciones Presupuestales: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0082 del 12 de agosto de 2010, por valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE, del rubro 12212103 IMPRESOS Y PUBLICACIONES, expedido por el Sub-Contralor.

6. Etapa pre-contractual: Por la naturaleza del asunto y cuantía del mismo CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$452.200,00) M/CTE, se adelantó el proceso de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2 del Decreto 3576 de 2009, no siendo necesario las publicaciones en la página WEB del Portal Único de Contratación www.contratacion.gov.co.

7. Invitación a Cotizar: Se llevó a cabo la Invitación Pública a Cotizar el dieciocho (18) de agosto de 2010, fijándolo en un lugar público y visible de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta desde el 18 de agosto de 2010 a las 7:00 a.m., hasta el 20 de agosto a las 11:30 a.m., no se pudo publicar en la página Web, porque no se encontraba en servicio.

8. Acta de Apertura y Revisión de la Propuesta Económica: Se levantó el actas respectiva en la oficina de la Sub-contraloría el veinte (20) de agosto a las 2:30 p.m., luego de revisada la oferta única presentada por el proponente CONTROL & SISTEMA con el NIT 807.001.819-7.

9. Memorando Comité Evaluador: El Sub-Contralor PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO, designa mediante memorando el Comité Evaluador a las Drs. YUDY RADMID DIAZ BEDOYA Profesional Universitaria y GLADYS STELA CASTELLANOS OVIEDO Técnico de Almacén, a fin de verificar si el oferente cumple con los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública de fecha 18 de agosto de 2010, los cuales son los siguientes:

9.1 OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.

El proponente **CONTROL & SISTEMAS LTDA**, con NIT 807.001.819-7, aporta oferta suscrita por el representante legal **OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS VILLAMIZAR** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.480.472 de Cúcuta, mediante radicada en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 0001346 del 20 de agosto de de 20109.

9.2 CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, procederá a realizar el análisis, evaluación y calificación de la oferta única presentada. El proponente **CONTROL & SISTEMAS LTDA**, en el documento allegado presenta el cuadro de la propuesta económica discriminando el valor global.

9.3 CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente **CONTROL & SISTEMAS LTDA**, aporta original del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta con fecha diecinueve (19) de agosto de 2010.

9.4 DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).

El proponente **CONTROL & SISTEMAS LTDA**, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre comercial **CONTROL & SISTEMAS LTDA**, con el NIT 807001819-7, con el nombre comercial CONTROL & SISTEMAS del régimen ordinario, expedida el diez (10) de agosto de 2010.

9.5 PAGOS DE APORTES EN SALUD, PENSIÓN PARAFISCALES

El proponente CONTROL & SISTEMAS LTDA representada legalmente por el señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS con cédula de ciudadanía No. 13.480.472, aporta copia de los siguientes recibo de pago de Bancolombia: Pensiones I.S.S., planilla No 720121093 periodo de pago Julio/10; Riesgos Profesionales Positiva Compañía de Seguros, planilla No 720121689 periodo de pago julio/10; Salud Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A., planilla No 720121093 periodo de pago Agosto/10; Salud NUEVA E.P.S planilla No 720121093 periodo de pago Agosto/10; Salud Multimédicas planilla No 720121093 periodo de pago Agosto/10; Caja de Compensación Familiar COMFANORTE planilla No 720121093 periodo de pago Julio/10; ICBF planilla No 720121093 periodo de pago Julio/10; SENA planilla No 720121093 periodo de pago Julio/10.

9.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.

El señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS Representante Legal de CONTROL & SISTEMAS LTDA, aporta Certificado Ordinario No 199006745 del 19 de agosto de 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

La empresa CONTROL & SISTEMAS LTDA, aporta Certificado Ordinario No 19906617 del 19 de agosto de 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

9.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

La persona jurídica CONTROL & SISTEMAS LTDA representada legalmente por el señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS identificado con la cédula de ciudadanía No 13.480.472, aporta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fecha del 19 de agosto de 2010, con el código de verificación No 247976702010, mediante el cual manifiesta que NO FIGURAN REPORTADOS en el Boletín de Responsables Fiscales.

9.8 ANTECEDENTES JUDICIALES.

El señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.480.472 de Cúcuta Representante Legal de CONTROL & SISTEMAS LTDA, aporta copia del certificado judicial expedido por el DAS Código de Verificación No 761733010185 con fecha del 20 de agosto de 2010, donde manifiestan que no registra antecedentestiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

9.9 CÉDULA DE CIUDADANÍA.

El señor OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.480.472 de Cúcuta Representante Legal de CONTROL & SISTEMAS LTDA, aporta copia legible del documento de identidad.

12. Minuta contractual. Revisada la misma se ajusta a derecho y a las reglamentaciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

En consecuencia, se considera procedente la firma por parte del Sr. Contralor en el entendido de que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y reglamentarias.

Atentamente,

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA

Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

CONTRATO DE SUMINISTRO
No 002 de 2010

CONTRATANTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE
SAN JOSE DE CÚCUTA

CONTRATISTA: CONTROL & SISTEMAS LTDA Y/O
OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS

NIT: 0807001819-7

RÉGIMEN: COMÚN

FECHA DE SUSCRIPCION: VEINTICINCO (25) DE AGOSTO
DE 2010

DURACION: DOCE (12) MESES

OBJETO: EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR LA SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES DEL SERVICIO DE HOSTING PLATAFORMA BÁSICO PLAN 400 MEGAS. 5 GIGAS TRAFICO MENSUAL. DOMINIO INCLUIDO. 10 SUBDOMINIOS . 20 CUENTAS EMAIL POP3. SERVICIO WEBMAIL. 10 BASES DE DATOS MYSQL. PHP ADMIN. 10 CUENTAS FTP. SOPORTE DREANWEAVER. FLASH. PANEL DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN- 400MB ESPACIO EN DISCO.

VALOR Y FORMA DE PAGO: EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS. (\$452.400,00), MCTE. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

IMPUTACION PRESUPUESTAL: LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ATENDERÁ EL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL RUBRO 12212103 IMPRESOS Y PUBLICACIONES, VIGENCIA 2010, DEL PRESUPUESTO DE RENTA Y GASTOS DE LA ENTIDAD.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION Y LA LEY.

RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA RESPONDERÁ CIVIL Y PENALMENTE POR SUS ACCIONES Y OMISIONES EN LA ACTUACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO QUEDARÁ SUJETO A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 56 Y 58 DE LA LEY 80 DE 1993. ADEMÁS SE COMPROMETE A REPONER POR DEFECTO DE CALIDAD CUALQUIERA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES, A LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN, Y DENTRO DE LOS DOCE (12) MESES QUE DURE EL CONTRATO.

TERMINACIÓN: LAS PARTES PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: POR MUTUO ACUERDO, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, DE CUALQUIERA DE LAS PARTES.

SUPERVISION: LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUPEDITADA A LA VIGILANCIA Y CONTROL QUE EJERZA EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL INGENIERO DE SISTEMA **LUIS FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ** O QUIEN HAGA SUS VECES.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A MANTENER A ESTA INDEMNEMENTE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGA COMO CAUSAS LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.

GARANTIAS: SE EXIME SU PRESENTACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y TENIENDO EN CUENTA QUE SON SERVICIOS OFRECIDOS EN MASA, LA ENTIDAD NO PUDO EXIGIR CONDICIONES DIFERENTES, A LAS ESTABLECIDAS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: EL PRESENTE CONTRATO SERÁ PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE DEL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS LEGALES PERTINENTES Y APLICABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010)

ENTIDAD CONTRATANTE

NESTOR PACHECO RODRIGUEZ

Contralor del Municipio de San José de Cúcuta
C.C. No 13.803.774 de Bucaramanga

CONTRATISTA

OSCAR IVAN VILLAMIZAR GALVIS

Representante Legal Control & Sistemas Ltda
C.C. No 13.480.472 de Cúcuta

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

San José de Cúcuta, Agosto 26 de 2010

Ingeniero:

LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Profesional Universitario

Oficina de Control Fiscal

Contraloría Municipal de San José de Cúcuta

Ciudad

Asunto: Designación como Supervisor

Referencia: Contrato de Suministro No 002 de 2010

Atento Saludo:

Mediante el presente me dirijo a Ud, con el fin de comunicarle que ha sido designado como supervisor del Contrato de Suministro No 002 de 2010, suscrito con la empresa CONTROL & SISTEMA LTDA el veinticinco (25) de agosto de 2010, para lo cual deberá velar por el cumplimiento y la ejecución del mismo, durante los doce (12) meses de duración del contrato.

Sin otro particular,

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO

Sub-Contralor

Proyectó: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**

Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co